



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, 01 de Febrero de 2011.-

N° 483 /

DECRETO EXENTO

VISTOS:

- 1).- Ordinario N° 25 de fecha 25 de Enero de 2011 "Solicita Recursos por Ley Sep" Escuela José Matta Parral"
- 2).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-7-L111 "Agendas Escolares Escuela José Matta Parral"
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

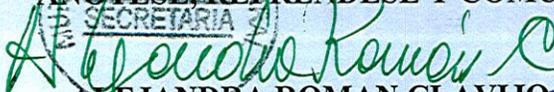
CONSIDERANDO:

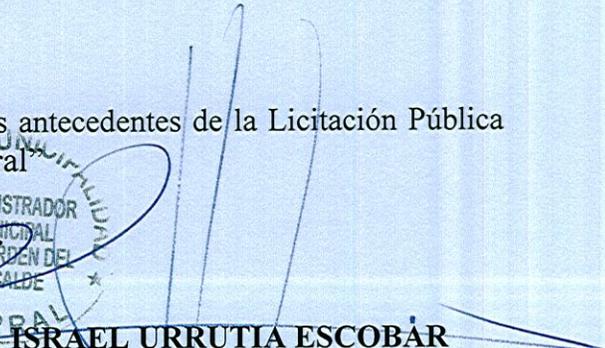
La necesidad de adquirir 350 Agendas Escolares para uso exclusivo del Establecimiento Educativo que incluyan su reglamento y Proyecto Educativo institucional, lo que permitirá a las familias y los alumnos un conocimiento cabal de sus derechos, deberes y responsabilidades y además mantener un contacto fluido entre los profesores y apoderados.

DECRETO:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Agendas Escolares Escuela José Matta Parral"

ANÓTESE, REFRÉNDENSE Y COMUNÍQUESE

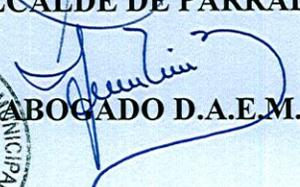

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARCB/DEPTO. EDUC. MUNICIPAL/LBA/lab-
DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora de Asesoría
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.




ABOGADO D.A.E.M.